

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María García García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 364 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Clara Argentina Tomás Azorín, contra don Stefan Coman, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con fecha 2 de diciembre de 2010 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito presentado por doña Clara Argentina Tomás Azorín.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por la letrada doña Clara Argentina Tomás Azorín, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a don Stefan Coman para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 181,26 euros, más 36,25 euros que se fijan para costas, o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Stefan Coman, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.189/12)